



# Asamblea General

Distr. general  
15 de febrero de 2024  
Español  
Original: inglés

## Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 10 de la agenda

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

## Asistencia técnica y fomento de la capacidad para Sudán del Sur

### Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos\*

#### *Resumen*

El presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución 52/43 del Consejo de Derechos Humanos, contiene una reseña de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad prestados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Gobierno de Sudán del Sur por conducto de la División de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. El informe abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2023.

\* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



## I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 52/43 del Consejo de Derechos Humanos sobre asistencia técnica y fomento de la capacidad para Sudán del Sur. En esa resolución, el Consejo solicitó a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que, en cooperación con el Gobierno de Sudán del Sur y los mecanismos pertinentes de la Unión Africana, ayudara urgentemente a Sudán del Sur a solucionar los problemas de derechos humanos en el período de transición posterior al conflicto proporcionando al Gobierno la asistencia técnica y el fomento de la capacidad que precisaba, de conformidad con los términos de la resolución. El Consejo también pidió al ACNUDH que presentara un informe exhaustivo al Consejo en su 55º período de sesiones sobre el apoyo prestado al Gobierno, al que seguiría un diálogo interactivo.

2. El informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2023, presenta un panorama general de los principales problemas de derechos humanos existentes en Sudán del Sur y describe la asistencia técnica y el fomento de la capacidad que el ACNUDH ha brindado al Gobierno de Sudán del Sur por conducto de la División de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para ayudarle a resolver esos problemas. Asimismo, recoge varias recomendaciones formuladas al Gobierno y otras partes interesadas para reforzar la promoción y protección de los derechos humanos en el país.

## II. Metodología

3. El presente informe se basa en información sobre violaciones y abusos de los derechos humanos y vulneraciones del derecho internacional humanitario recopilada y verificada por la División de Derechos Humanos a través de su sede en Yuba y de 12 oficinas exteriores ubicadas en 10 Estados. La División de Derechos Humanos realizó al menos 390 visitas sobre el terreno y entrevistó a 2.036 víctimas, testigos y otras partes interesadas, de los cuales 408 eran mujeres. Entre sus fuentes de información hay relatos de víctimas y testigos presenciales y observaciones de oficiales de derechos humanos, así como fuentes secundarias, como la información facilitada por proveedores de servicios, autoridades locales y nacionales, líderes comunitarios y organizaciones de la sociedad civil.

4. Las conclusiones se basan en información documentada y corroborada de conformidad con la metodología del ACNUDH. El panorama general de la situación de los derechos humanos no debe considerarse exhaustivo, a causa de las dificultades encontradas para comprobar y denunciar las violaciones y los abusos del derecho internacional de los derechos humanos y las vulneraciones del derecho internacional humanitario, como el acceso limitado a diversos lugares por motivos de seguridad, la denegación de acceso y la inaccesibilidad de algunos lugares debido a las deficientes condiciones de las carreteras.

5. La información sobre la asistencia técnica se basa en la colaboración directa con el Gobierno de Sudán del Sur y otras partes interesadas a nivel nacional y estatal y en proyectos ejecutados por la División de Derechos Humanos, en cooperación con otros componentes<sup>1</sup> de la UNMISS, así como con organismos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estas actividades se llevaron a cabo sobre la base de las deficiencias de capacidad detectadas en la evaluación de las necesidades de 2022 para el fomento de la capacidad y la asistencia técnica del Gobierno de Sudán del Sur y del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, así como de los problemas en materia de derechos humanos identificados por la División de Derechos Humanos.

---

<sup>1</sup> Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, Dependencia de Asesoramiento sobre la Protección de la Mujer, Sección de Protección, Transición y Reintegración, Dependencia de Protección de la Infancia, División de Comunicaciones e Información Pública y policía de las Naciones Unidas.

### III. Principales problemas en materia de derechos humanos

#### A. Protección de los civiles

6. Desde la firma del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur en 2018, se ha observado una reducción general de la violencia contra civiles relacionada con el conflicto armado en todo el país. No obstante, el conflicto persiste en diferentes regiones, por ejemplo, entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Frente de Salvación Nacional en el estado de Ecuatoria Central. Por consiguiente, la población civil de esas zonas sigue enfrentándose a problemas de seguridad y está expuesta a riesgos que comprometen su protección. Además, la violencia inter e intracomunitaria, incluida la relacionada con el acceso a los recursos naturales, así como las controversias territoriales y fronterizas y los ataques relacionados con el ganado perpetrados por milicias comunitarias y grupos de autodefensa, siguen planteando riesgos significativos para la población civil, especialmente en los estados de Warrap, Yonglei y Ecuatoria Oriental. Estos acontecimientos obstaculizan los esfuerzos en favor de la paz y la seguridad humana y afectan directamente al bienestar y la protección de los civiles.

7. En 2023, la División de Derechos Humanos documentó 885 incidentes que afectaron a 3.340 civiles, entre los cuales hubo 1.524 muertos, 1.052 heridos, 601 secuestros y 163 víctimas de la violencia sexual relacionada con el conflicto. En comparación con 2022, ello representa un aumento del 24 % en el número de incidentes y una disminución del 4 % en el número de civiles afectados. En total, el 86 % de los casos civiles (2.868) se atribuyeron a milicias comunitarias y grupos de autodefensa, mientras que las partes en conflicto fueron responsables del 11 % (358); el 4 % restante (114) se atribuyó a la violencia oportunista.

#### Número de civiles afectados por la violencia en Sudán del Sur en 2023

Tipo de violencia	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
Muertos	1 258	143	102	21	1 524
Heridos	883	122	37	10	1 052
Secuestros	66	155	237	143	601
Violencia sexual relacionada con el conflicto	14	96	3	50	163
<b>Total</b>	<b>2 221</b>	<b>516</b>	<b>379</b>	<b>224</b>	<b>3 340</b>

Figura I  
Tendencias en el número de civiles afectados por la violencia en Sudán del Sur en 2022 y 2023

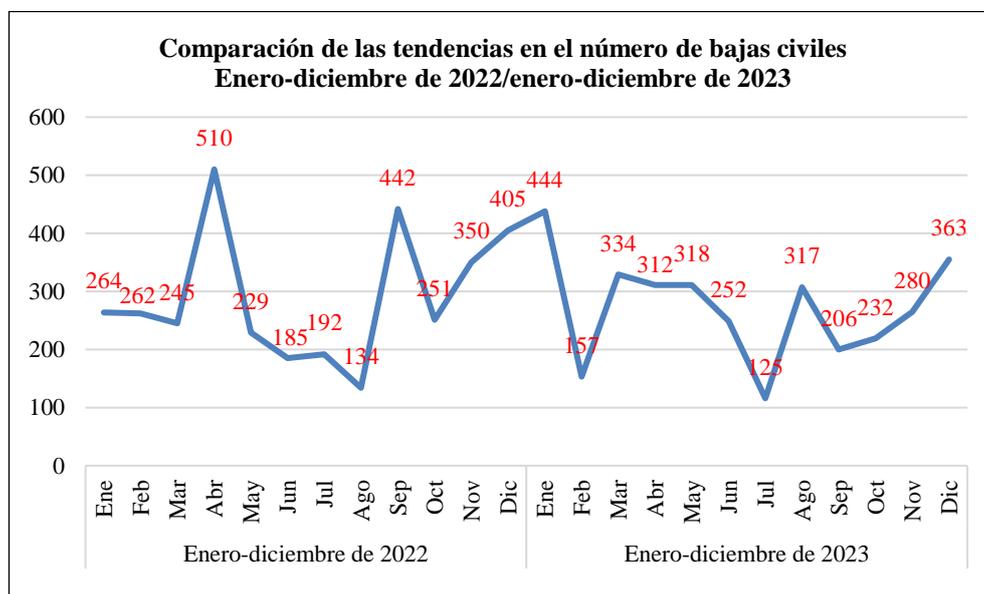
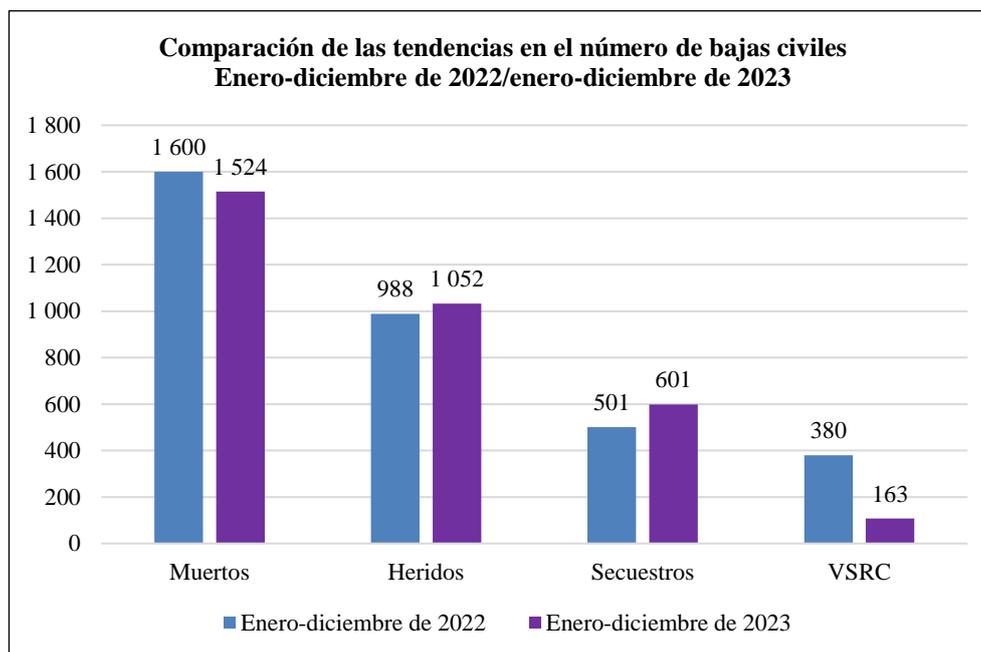


Figura II  
**Comparación entre el número de civiles afectados por la violencia en Sudán del Sur en 2022 y 2023**



8. En el estado de Ecuatoria Central, la lucha por el acceso a las fronteras y el control de estas, así como por el acceso a los recursos naturales, concretamente la madera y el oro, ha aumentado la tensión existente entre las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Frente de Salvación Nacional. Las desertiones del Frente de Salvación Nacional a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur<sup>2</sup> y los conflictos internos entre los líderes del Frente de Salvación Nacional agravaron aún más las tensiones. Ello hizo que los civiles residentes en varias regiones, como las zonas aledañas a la carretera entre Yei y Maridí; los distritos de Mugwo y Otego (sobre todo el municipio de Ombaci), condado de Yei; el distrito de Udabi, condado de Morobo; el municipio de Loka, condado de Lainya; y las colinas de Paya, distrito de Lobonok, condado de Yuba, siguieran viéndose negativamente afectados. Está demostrado que las dos partes en conflicto han incumplido los principios del derecho internacional humanitario y han cometido diversas violaciones y abusos de los derechos humanos, como homicidios y otras violaciones de la integridad física, actos de violencia sexual, secuestros, saqueos y destrucción de bienes civiles, detenciones arbitrarias, malos tratos y desplazamientos forzosos de civiles.

9. En 2023, la División de Derechos Humanos documentó 34 incidentes de violencia perpetrados por el Frente Nacional de Salvación que afectaron a 122 civiles, entre ellos 27 mujeres y 10 niños (7 niños y 3 niñas), como sigue: 17 homicidios (14 hombres, 2 mujeres y 1 niña), 17 heridos (16 hombres y 1 mujer), 83 secuestros (55 hombres, 19 mujeres, 7 niños y 2 niñas) y 5 incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto (5 mujeres). En el contexto del conflicto con el Frente de Salvación Nacional, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur fueron responsables de 44 incidentes que afectaron a 68 civiles, entre los que había 21 mujeres, 8 niñas y 3 niños (30 muertos, 13 heridos y 25 víctimas de violencia sexual). Además, se documentaron 29 incidentes de detención arbitraria y malos tratos dirigidos principalmente contra civiles considerados simpatizantes o colaboradores del Frente de Salvación Nacional que afectaron a 72 víctimas, incluidas 4 mujeres.

10. En los estados de Ecuatoria Oriental, Yonglei y Warrap, la violencia de las milicias comunitarias y los grupos de defensa civil siguió siendo la causa de la mayoría de los incidentes violentos registrados en todo el país, y afectó a 2.347 civiles, entre los que había

<sup>2</sup> Por ejemplo, en junio de 2023, uno de los comandantes del Frente de Salvación Nacional desertó a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur junto con sus subordinados. Posteriormente declaró su lealtad al Gobierno de Sudán del Sur.

334 mujeres, 259 niños y 155 niñas (1.128 muertos, 728 heridos, 458 secuestros y 33 víctimas de la violencia sexual). En el estado de Warrap, a pesar del Acuerdo sobre el Cese de las Hostilidades y del comunicado de paz aprobado por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en 2022, la persistente violencia intercomunitaria desencadenada por el robo de ganado entre subclanes dinkas y una nueva disputa intercomunitaria entre las comunidades dinka twic mayardit y dinka ngok en la zona administrativa de Abyei causaron 863 víctimas civiles, entre ellas 77 mujeres, 21 niños y 8 niñas (531 muertos, 320 heridos, 10 secuestros y 2 víctimas de la violencia sexual).

## **B. Estado de derecho, rendición de cuentas y justicia de transición**

### **1. Rendición de cuentas**

11. La debilidad de los mecanismos de rendición de cuentas por las violaciones y abusos de los derechos humanos, las vulneraciones del derecho internacional humanitario y la no adhesión al estado de derecho siguió contribuyendo a la impunidad generalizada y a la falta de justicia y recursos efectivos para las víctimas. Por ejemplo, en los estados de Warrap y Alto Nilo, el acceso de las víctimas a la justicia y la rendición de cuentas por las violaciones y abusos de los derechos humanos se vio obstaculizado por la inseguridad y la falta de personal judicial.

12. Los jueces y el personal de las instancias judiciales de Sudán del Sur veían dificultado el desempeño de su labor debido a limitaciones logísticas, restricciones de acceso y consideraciones de seguridad. Por ejemplo, los jueces se veían imposibilitados de adjudicar causas en varios estados, por lo que tenían que desempeñar sus funciones exclusivamente desde la sede. Por ello, los jefes tradicionales en las zonas rurales seguían supervisando la mayoría de los procedimientos judiciales, incluso en asuntos que no eran de su competencia<sup>3</sup>. La falta de experiencia de los tribunales consuetudinarios para tratar casos muy delicados resulta preocupante, ya que erosiona el estado de derecho en Sudán del Sur, en la medida en que contribuye a la prevalencia de la impunidad y a la falta de rendición de cuentas de los autores.

13. El retraso en la tramitación de las causas de personas retenidas en prisiones u otros centros de detención seguía lastrando de manera importante el sistema de justicia penal. El despliegue de tribunales móviles para resolver ese retraso se veía dificultado por la escasez de medios de transporte y la impracticabilidad de las carreteras, lo que representaba un obstáculo para las víctimas y los testigos que tenían que desplazarse desde lugares alejados para participar en las actuaciones judiciales. Además, la falta de soluciones de transporte repercutía negativamente en el tránsito de los reclusos de los centros penitenciarios a los tribunales.

### **2. Ejecuciones extrajudiciales**

14. Las ejecuciones extrajudiciales seguían siendo un motivo de grave preocupación en Sudán del Sur, pese a la constante labor de sensibilización llevada a cabo por la UNMISS a nivel estatal y nacional para abordar el problema. En 2023, la División de Derechos Humanos documentó 38 ejecuciones extrajudiciales: 22 en el estado de Warrap, entre otras personas de 1 mujer y 1 niño, 13 en el estado de Lagos y 3 en el estado de Ecuatoria Oriental. Muchas ejecuciones extrajudiciales las ordenaban o autorizaban funcionarios estatales o locales y las llevaban a cabo pelotones de fusilamiento integrados por agentes de seguridad nacional, en teoría con el fin de atajar el incremento de la violencia armada localizada perpetrada por milicias comunitarias. La labor de comunicación y promoción llevada a cabo por la División de Derechos Humanos en favor de las garantías procesales y la rendición de cuentas en respuesta a las ejecuciones extrajudiciales en el estado de Warrap dio lugar a la detención, el juicio y la condena por el Consejo Disciplinario de Prisiones de tres funcionarios del Servicio Penitenciario de Sudán del Sur el 22 de agosto, por su complicidad en la ejecución extrajudicial de un civil en la localidad de Turalei, condado de Twic, el 10 de mayo. La

<sup>3</sup> Aunque los tribunales consuetudinarios se ocupan principalmente de causas relacionadas con asuntos civiles y familiares, también juzgan las causas penales que se les presentan.

víctima había sido extraída de la prisión del condado de Twic, donde se hallaba encarcelada bajo cargos de asesinato.

### **C. Espacio cívico y participación ciudadana**

15. El espacio cívico en Sudán del Sur seguía estando muy limitado. La División de Derechos Humanos documentó restricciones en relación con las libertades de opinión, expresión, reunión pacífica y asociación, impuestas principalmente por las fuerzas de seguridad mediante la censura, el hostigamiento, las detenciones arbitrarias y la reclusión de periodistas y particulares, lo que dificultaba la participación pública en los procesos democráticos. Además de otros actores armados, había autoridades civiles, como gobernadores y ministros, que también intimidaban a los activistas y obstaculizaban su actividad.

16. En 2023, la División de Derechos Humanos documentó 30 incidentes cometidos por las fuerzas de seguridad contra 60 varones. Entre ellos hubo casos de censura y hostigamiento, así como detenciones arbitrarias y malos tratos contra personas que habían expresado opiniones críticas o distintas de las del Gobierno. En total, 49 individuos fueron sometidos a detención y reclusión arbitrarias, hubo 1 muerto, 1 herido, 1 periodista secuestrado, 7 casos de intimidación u órdenes restrictivas y el cierre de 1 medio de comunicación.

17. Además, periodistas y activistas de la sociedad civil seguían siendo objeto de hostigamiento e intimidación por las fuerzas nacionales de seguridad durante el desempeño de sus funciones. Por ejemplo, el 11 de agosto, durante una sesión parlamentaria sobre los presupuestos, el personal de seguridad confiscó el equipo de varios periodistas que estaban dando cobertura al boicot del debate presupuestario por los miembros de la oposición. En otra ocasión, el personal de seguridad detuvo y recluyó arbitrariamente a un periodista sursudanés, al que por lo visto sometió a malos tratos, posiblemente constitutivos de tortura, y amenazó de muerte para que no publicase un material que consideraban delicado. Al parecer, el periodista ha abandonado el país debido a las continuas amenazas de muerte contra su persona.

18. La limitación del espacio cívico y político dificultó considerablemente la participación del público en general en un diálogo constructivo sobre asuntos de crucial importancia a nivel nacional, como las elecciones y el proceso constituyente, durante el período que abarca el informe.

19. También contribuyeron a limitar el espacio cívico y político otros factores, como los conflictos recurrentes que han provocado la erosión de las instituciones nacionales y locales, y la ausencia de mecanismos independientes de supervisión de dichas instituciones. Por ejemplo, aunque acaban de crearse varias instituciones importantes de cara a las elecciones de 2024, concretamente la Comisión Electoral Nacional, la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución y el Consejo de los Partidos Políticos, todavía no se ha establecido un mecanismo de supervisión para resolver posibles controversias sobre los resultados de las elecciones. Además, estas nuevas instituciones carecen de suficientes fondos, personal e infraestructuras, y se encuentran en la fase de elaboración de su presupuesto y su plan de acción. La participación de los civiles en los procesos políticos se ha visto considerablemente limitada por el debilitamiento de la economía, los desplazamientos forzosos y la lentitud del proceso de elaboración de una constitución permanente.

### **D. Violencia sexual relacionada con el conflicto y violencia sexual y de género**

20. En 2023, la División de Derechos Humanos documentó 116 incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto que afectaron a 163 víctimas (96 mujeres, 50 niñas, 14 hombres y 3 niños). La cultura imperante del silencio en torno a la violencia sexual relacionada con el conflicto siguió siendo un problema generalizado durante el período examinado, con los retos concomitantes de la estigmatización y los persistentes traumas psicológicos de los supervivientes. La escasez de denuncias de los incidentes de violencia

sexual relacionada con el conflicto seguía siendo un problema importante, debido al miedo a las represalias, la falta de confianza en el sistema judicial y la insuficiencia de los servicios de apoyo médico, psicológico, jurídico y socioeconómico destinados a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual.

21. La violencia sexual y de género seguía siendo uno de los problemas más graves para la protección y el bienestar de las mujeres y los niños, especialmente las niñas, en Sudán del Sur. En 2023, la División de Derechos Humanos documentó 114 incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto que afectaron a 118 víctimas (97 niñas, 19 mujeres, y 2 niños). En la mayoría de los casos, las víctimas no conocían a los presuntos autores. La violencia sexual y de género seguía sin denunciarse debido a diversos factores, como la estigmatización, el trauma y el miedo a las represalias.

#### **IV. Principales logros en materia de fomento de la capacidad y cooperación técnica**

22. La División de Derechos Humanos siguió prestando asistencia técnica y fomento de la capacidad a petición del Gobierno de Sudán del Sur. En 2023, la División, en colaboración con los componentes pertinentes de la UNMISS y asociados externos, llevó a cabo un total de 399 programas de fomento de la capacidad y de sensibilización para 15.484 personas (10.096 hombres y 5.388 mujeres). Los participantes procedían de las autoridades nacionales y estatales, la institución nacional de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y fuerzas nacionales de seguridad, incluidas las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y el Servicio Penitenciario Nacional de Sudán del Sur.

23. Entre otros temas se abordaron los marcos internacionales de derechos humanos y de derecho humanitario, la Carta de Derechos y la Constitución provisional de Sudán del Sur, los deberes de los Estados de proteger y promover los derechos humanos, la rendición de cuentas respecto de las víctimas y los supervivientes, el espacio cívico y político, la justicia de transición, los derechos de la mujer y los procesos de paz. En las formaciones se emplearon métodos diversos, como herramientas y materiales visuales, presentaciones, mesas redondas, debates en grupo y guías y vídeos de aprendizaje interactivo. Las actividades contribuyeron a dar a conocer los marcos nacional e internacional de derechos humanos y reforzaron la capacidad de los participantes para responder a incidentes relacionados con los derechos humanos, por ejemplo, informando a la División de Derechos Humanos.

24. A lo largo de 2023, en Radio Miraya se emitieron 15 segmentos de concienciación pública en materia de derechos humanos, moderados por grupos de expertos de organizaciones de la sociedad civil y asociados gubernamentales, como parte del programa de entrevistas “Conoce tus derechos”. En los segmentos radiofónicos se trataron diversos temas, como el examen periódico universal, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la justicia de transición y la rendición de cuentas. Estos programas tuvieron un impacto considerable y sirvieron para ampliar los conocimientos de las comunidades sursudanesas sobre derechos humanos, para sensibilizarlas sobre las violaciones y abusos de los derechos humanos y para animarlas a intensificar sus demandas de rendición de cuentas.

25. A fin de cultivar un entorno propicio a la participación de los jóvenes en los procesos de derechos humanos y paz en Sudán del Sur, la División de Derechos Humanos, en colaboración con la Coalición de Organizaciones Juveniles de Sudán del Sur y la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur, organizó el 28 de septiembre un foro juvenil sobre participación cívica para 100 asistentes, entre los que había 30 mujeres jóvenes. El foro proporcionó una plataforma que permitió a los asistentes entablar un debate sustantivo sobre las oportunidades y los retos relacionados con una mayor participación política y cívica de los jóvenes en Sudán del Sur.

26. Para aumentar la participación inclusiva y efectiva de las mujeres y los jóvenes en los procesos democráticos y de justicia transicional, el 22 de junio se organizó una mesa redonda en colaboración con organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres. Las ponentes de la mesa redonda hicieron hincapié en la necesidad de respetar el espacio cívico y de

cumplir lo estipulado en el Acuerdo Revitalizado de que el 35 % de los participantes en todas las instituciones y procesos ejecutivos y de transición fueran mujeres.

## **A. Estado de derecho, rendición de cuentas y justicia de transición**

### **1. Rendición de cuentas**

27. La División de Derechos Humanos siguió defendiendo y prestando apoyo técnico a las instituciones del estado de derecho, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas por las violaciones y los abusos de derechos humanos y las vulneraciones del derecho internacional humanitario, y para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas y sus familias. Por ejemplo, la División brindó asistencia al consejo de guerra general apoyado por las Naciones Unidas que se desplegó en el condado de Río Yei del 22 de mayo al 16 de junio. La ayuda consistió en distintas actividades, como preparar expedientes judiciales, organizar la información y las pruebas, apoyar a víctimas y testigos, y brindar orientación en cuestiones de derechos humanos, además de llevar un seguimiento de los procedimientos judiciales y elaborar informes sobre el cumplimiento de las debidas garantías. El consejo de guerra general condenó a prisión a 12 soldados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur que habían sido declarados culpables de asesinato, violación, acoso sexual y lesiones graves, entre otros delitos. Los soldados condenados recibieron penas de cárcel de entre tres meses y diez años y fueron condenados a pagar sanciones de entre 50.000 y 700.000 libras sursudanesas. La mayoría fueron degradados y expulsados de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur.

28. La División de Derechos Humanos también llevó a cabo una importante labor al ayudar al equipo de evaluación previa al despliegue de los tribunales móviles en el estado del Alto Nilo. La oficina de la División en Malakal colaboró con las instancias judiciales de Maban, Malakal y Renk para abogar por el despliegue de tribunales móviles con el fin de aliviar los retrasos en la tramitación de las causas y el hacinamiento penitenciario. Gracias a ello, a principios de agosto se logró desplegar en Malaka un tribunal móvil apoyado por la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho de la UNMISS. Además de supervisar el cumplimiento de las normas sobre juicios imparciales, el papel de la División consistió en identificar, movilizar y ayudar a los testigos, y facilitar su acceso al tribunal en colaboración con un asociado local. Ese esfuerzo colaborativo permitió la participación de víctimas y testigos en los procedimientos judiciales, lo que hizo posible un proceso justo y equitativo.

29. La División brindó apoyo técnico a la Administración Judicial y Penitenciaria del estado de Ecuatoria Central a través de un proyecto práctico de supervisión conjunta de prisiones con el fin de mitigar el hacinamiento de los centros de detención y reducir la acumulación de causas pendientes en el sistema judicial. Como resultado positivo de esa iniciativa, 14 reclusos varones acusados de delitos menores que habían permanecido detenidos de manera prolongada comparecieron ante el juez de un tribunal superior y fueron puestos rápidamente en libertad los días 17 y 18 de noviembre.

30. La intervención de la División de Derechos Humanos ante la Administración Judicial del estado de Lagos en relación con la rendición de cuentas por la violación de una niña de 16 años por un oficial superior del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur el 15 de noviembre de 2022 dio lugar al juicio y condena del autor el 21 de agosto de 2023. El autor fue condenado a dos años de prisión y al pago de una sanción.

### **2. Justicia transicional**

31. En general, la aplicación del Acuerdo Revitalizado siguió siendo lenta, lo que hizo difícil avanzar en el establecimiento de las tres instituciones de justicia transicional, incluido el tribunal híbrido de Sudán del Sur. Además, el apoyo financiero del Gobierno a la ejecución de las iniciativas de justicia transicional siguió siendo insuficiente.

32. A pesar de las dificultades, el Gobierno avanzó considerablemente en la redacción de los proyectos de ley para la creación de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración y la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones, tras las consultas públicas celebradas por el Comité Técnico del Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales con

el apoyo de la División de Derechos Humanos y el PNUD. El 20 de noviembre, los dos proyectos de ley fueron presentados a la reconstituida Asamblea Legislativa Nacional de Transición para su debate y aprobación. Se espera que los marcos jurídicos de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración y la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones contemplen el establecimiento de los mecanismos de justicia transicional, los procesos de implementación, la protección de víctimas y testigos, la representación de los grupos vulnerables y procedimientos de indemnización y reparación. Una vez promulgadas, estas leyes pueden brindar justicia a la gente común en Sudán del Sur y permitirles cerrar una etapa, ya que ofrecen un camino hacia la sanación, la reconciliación y la reconstrucción del tejido social de la nación, que se ha visto profundamente afectado por años de conflicto y violencia.

33. El ACNUDH y la División de Derechos Humanos han prestado apoyo al Gobierno en su continuo afán por celebrar consultas de carácter público y amplio sobre los proyectos de ley con las principales partes interesadas, incluidas las redes de víctimas y supervivientes, el Grupo de Trabajo sobre Justicia de Transición y las organizaciones de la sociedad civil, para garantizar que sus puntos de vista y opiniones se tuvieran debidamente en cuenta. El ACNUDH y la División de Derechos Humanos también siguieron abogando por la plena implementación de los mecanismos de justicia de transición del capítulo V del Acuerdo Revitalizado.

34. Con el fin de crear un grupo de formadores en justicia transicional dentro del sector de la seguridad de Sudán del Sur, la División de Derechos Humanos organizó en febrero un taller de formación de formadores sobre justicia transicional, derechos humanos, género y procesos judiciales para 34 auditores militares superiores (entre los que había 7 mujeres) de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. A su vez, estos han formado a los nuevos jueces de los tribunales móviles de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur.

35. Entre febrero y mayo, la División de Derechos Humanos supervisó el despliegue del Comité Nacional de Investigación sobre la crisis en la zona meridional del estado de Unidad. El despliegue tuvo lugar en consonancia con las recomendaciones del informe conjunto titulado “Attacks against civilians in southern Unity State, South Sudan, February-May 2022”, publicado por la División de Derechos Humanos y el ACNUDH en septiembre de 2022<sup>4</sup>, en el que, entre otras cosas, se pedía al Gobierno que investigara los incidentes documentados y aplicara medidas adecuadas de rendición de cuentas contra los autores de las violaciones y abusos de los derechos humanos. La División de Derechos Humanos proporcionó apoyo logístico al Comité, facilitó reuniones con algunos interlocutores locales e informó a los miembros del Comité sobre los problemas de derechos humanos relacionados con la investigación.

36. En marzo, la División de Derechos Humanos organizó la participación de 45 mujeres y 5 hombres jóvenes en una mesa redonda sobre su inclusión y participación en los procesos de justicia transicional. Los participantes formularon observaciones sobre los proyectos de ley relativos a la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración y la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones, e hicieron hincapié en la necesidad de involucrar a las mujeres y a los jóvenes en todas las fases de los procesos de justicia transicional. Asimismo, en mayo, la División proporcionó apoyo técnico al Grupo de Trabajo sobre Justicia de Transición en su análisis de los dos proyectos de ley con respecto a su conformidad con las opiniones y los puntos de vista expresados en las consultas públicas y las preocupaciones en materia de protección, así como en lo relativo a la diversidad de género y la inclusión, y el cumplimiento de las normas y principios de derechos humanos. El Grupo de Trabajo sobre Justicia de Transición sigue utilizando el análisis de los proyectos de ley para hacer campaña con las principales partes interesadas.

37. En mayo, la División de Derechos Humanos, en colaboración con el Centro de Abogados de Derechos Humanos, impartió una sesión de formación para un grupo de 40 auditores militares y fedatarios públicos (incluidas 16 mujeres) sobre rendición de cuentas y procesos de justicia de transición, con el objetivo de garantizar que los tribunales móviles

<sup>4</sup> Disponible en: [https://waps.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/ss/2022-09-09/report\\_on\\_attacks\\_on\\_civilians\\_in\\_southern\\_unity\\_state\\_06\\_september\\_2022.pdf](https://waps.ohchr.org/sites/default/files/documents/countries/ss/2022-09-09/report_on_attacks_on_civilians_in_southern_unity_state_06_september_2022.pdf).

de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur respetaran las normas de derechos humanos. Gracias a esa formación, los auditores han podido integrar los principios de los derechos humanos y la justicia de transición en sus funciones y decisiones judiciales.

38. El Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales recibió asistencia técnica de la División de Derechos Humanos para coordinar una conferencia nacional sobre justicia transicional, que tuvo lugar en Yuba del 15 al 17 de mayo. La conferencia sirvió en términos efectivos para que las instituciones gubernamentales comprendieran mejor el papel de las partes interesadas en la justicia transicional y su repercusión en el establecimiento de una paz duradera. Dicho encuentro ha contribuido al reconocimiento y debate formal de las cuestiones de justicia transicional en los círculos gubernamentales.

39. Del 20 al 23 de junio, la División de Derechos Humanos, en colaboración con la Unión Africana y Centre for Peace and Advocacy, impartió formación a 24 hombres y 21 mujeres procedentes de grupos de jóvenes y de mujeres sobre los mecanismos de justicia transicional, el Marco Político de Justicia Transicional de la Unión Africana y el papel de las partes interesadas en los procesos de justicia transicional en Sudán del Sur. Los participantes pidieron que se abogara ante el Gobierno de Sudán del Sur y la Unión Africana por la adopción de medidas progresivas para el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, una mayor participación de las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad en los procesos de justicia transicional y la protección de víctimas y testigos.

40. Para facilitar las consultas sobre el establecimiento de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración, la División de Derechos Humanos, en colaboración con el PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, proporcionó asistencia técnica al grupo de trabajo sobre el establecimiento de la Comisión en el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales. Ello permitió al Comité Técnico consultar a los refugiados sursudaneses que se hallaban en Etiopía entre el 28 de agosto y el 1 de septiembre.

41. El 19 de septiembre, gracias al apoyo técnico y logístico proporcionado por la División de Derechos Humanos en coordinación con el PNUD, el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales presentó oficialmente su sitio web<sup>5</sup>, que se espera que mantenga informada a la ciudadanía sobre el mandato del Ministerio, el establecimiento de los mecanismos de justicia de transición y rendición de cuentas contemplados en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado y la promoción del acceso de las partes interesadas y los ciudadanos a las leyes de Sudán del Sur.

42. El 18 de octubre, la División de Derechos Humanos, en coordinación con la Asamblea Legislativa Estatal, celebró un foro sobre derechos humanos y estado de derecho en el estado de Warrap. Los participantes examinaron los mecanismos de justicia transicional mencionados en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado y deliberaron al respecto, así como sobre la manera en que las distintas partes interesadas podían participar en los procesos de justicia transicional y promover la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos con vistas a acabar con la impunidad en el Estado. La Presidenta de la Asamblea hizo un llamamiento a todos para que respetaran y promovieran los derechos humanos en el Estado. Asistieron al foro 55 participantes, entre ellos 10 mujeres, procedentes de la Asamblea Legislativa Estatal, el poder judicial, el poder ejecutivo, las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.

43. El 24 de octubre, la División de Derechos Humanos, en colaboración con las autoridades del estado de Lagos, celebró una conferencia estatal sobre justicia transicional que contó con un total de 50 participantes, entre ellos 9 mujeres, sobre el papel de las partes interesadas en los procesos de justicia transicional. Los participantes crearon el Comité Estatal de Justicia Transicional, copresidido por el Ministerio de Asuntos Parlamentarios y Jurídicos, así como por el representante de una organización de la sociedad civil, para coordinar las actividades en el Estado, incluida la sensibilización sobre los mecanismos de

<sup>5</sup> Véase <https://mojca.gov.ss>.

justicia transicional y rendición de cuentas para abordar las violaciones de derechos humanos en el Estado.

## **B. Espacio cívico y participación ciudadana**

44. Para garantizar una participación inclusiva, segura y efectiva de la sociedad civil en los procesos políticos, miembros del personal directivo superior de la UNMISS mantuvieron contactos periódicos con organizaciones de la sociedad civil de todo el país sobre los avances políticos pertinentes, las dificultades que se planteaban y el camino a seguir. En mayo y septiembre, por ejemplo, la División de Derechos Humanos facilitó el diálogo entre el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMISS y varias organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con el espacio cívico y político en el contexto de los preparativos para las elecciones generales. El debate interactivo se tradujo en una serie de recomendaciones relacionadas con la necesidad de que el Gobierno estabilizara la seguridad a nivel estatal, la aplicación oportuna del Acuerdo Revitalizado y de la hoja de ruta para un final pacífico y democrático del período de transición, la no injerencia de las fuerzas de seguridad en las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, la necesidad de celebrar un foro nacional de organizaciones de la sociedad civil y la defensa de unos procesos constituyentes y electorales inclusivos y transparentes, entre otras cosas.

### **1. Establecimiento de redes de protección**

45. En un esfuerzo sostenido por crear las condiciones necesarias para contar con un entorno seguro y propicio para un espacio cívico y político libre y sin restricciones, la División de Derechos Humanos, en colaboración con el Sindicato de Periodistas de Sudán del Sur y la Red de Defensores de los Derechos Humanos de Sudán del Sur, impartió una formación específica para periodistas y defensores de los derechos humanos en Bor, estado de Yonglei; Yei, estado de Ecuatoria Central; Yambio, estado de Ecuatoria Occidental; Torit, estado de Ecuatoria Oriental; y Rumbek, estado de Lagos<sup>6</sup>. A través de estas actividades, más de 180 periodistas y defensores de los derechos humanos (incluidas 58 mujeres defensoras de los derechos humanos) se dotaron de competencias en materia de análisis del contexto, creación de planes estratégicos y de seguridad, mapeo de partes interesadas, seguimiento e información sobre las libertades fundamentales y protección de datos digitales.

46. La asistencia técnica y fomento de la capacidad proporcionados a periodistas, organizaciones de la sociedad civil y profesionales de los medios de comunicación contribuyeron al establecimiento de redes de protección en Bor, Yuba, Rumbek, Torit y Yambio. Las redes de protección son redes informales de colaboración a nivel municipal, de distrito, estatal y nacional que permiten poner en común conocimientos y recursos de protección y promoción, y compartir información sobre temas de apoyo, seguridad personal y solidaridad entre activistas. Además, las redes de protección contribuirán a realizar análisis e informes sólidos sobre el entorno cívico y político y la participación ciudadana en los procesos electorales a nivel subnacional.

### **2. Participación de las mujeres en la vida pública y política**

47. La División de Derechos Humanos entró en contacto con la Red de Mujeres Periodistas y apoyó sus actividades de promoción del liderazgo, dirección y representación de las mujeres en el sector de los medios de comunicación. Del 18 al 20 de octubre de 2022 y los días 7 y 8 de febrero de 2023 se celebraron talleres de capacitación sobre la promoción de una perspectiva de género en el proceso político. A través de la Red, 45 periodistas y editores, entre ellos 35 mujeres, recibieron formación sobre la presentación de información con perspectiva de género, con el objetivo de mejorar la representación de la mujer en los medios de comunicación de Sudán del Sur y aumentar la cobertura de los temas que afectan a las mujeres, como la violencia sexual y de género, la violencia sexual relacionada con el conflicto, los derechos de propiedad y el acceso a la atención sanitaria, al menos en un 35 %.

<sup>6</sup> Del 27 al 30 de junio en Bor; del 27 al 30 de junio en Yei; del 15 al 18 de agosto en Yambio; del 5 al 8 de septiembre en Torit; y del 13 al 15 de septiembre en Rumbek.

48. El 29 de noviembre, la División de Derechos Humanos conmemoró el Día Internacional de las Defensoras de los Derechos Humanos junto a varias defensoras de los derechos humanos en el marco de las celebraciones de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. El evento contó con la participación de 32 mujeres activistas que compartieron sus estrategias para establecer redes eficaces y hacer frente a amenazas como la intimidación, y hablaron sobre la vía de derivación de los casos de violencia sexual y de género. Las asistentes también tuvieron ocasión de participar en sesiones de arteterapia destinadas a proporcionar beneficios para la salud mental.

### **3. Protección de los profesionales de los medios de comunicación mediante el trabajo con las fuerzas de seguridad**

49. Con el objetivo de proteger la seguridad de los periodistas, la División de Derechos Humanos ha comenzado a registrar los incidentes en que estos han visto vulnerados sus derechos humanos, como detenciones arbitrarias, intimidaciones y agresiones perpetradas por las fuerzas de seguridad. Durante el período que abarca el informe, se pusieron en marcha varias iniciativas para mejorar los conocimientos y las competencias de los periodistas y las fuerzas de seguridad. Dichos esfuerzos se centraron principalmente en la realización de actividades de sensibilización y fomento de la capacidad.

50. Concretamente, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los días 26 y 27 de septiembre se impartió una sesión de formación de formadores a 45 miembros de las fuerzas de seguridad, entre los que había 12 mujeres, para permitirles adquirir una mayor comprensión de la libertad de expresión y la seguridad de los periodistas. Durante la formación se recordó a las fuerzas de seguridad que debían defender las libertades fundamentales de los ciudadanos y su acceso a la información, crear un ambiente propicio a la participación cívica y política en los procesos democráticos, y garantizar la seguridad de los periodistas. La División de Derechos Humanos observó una mejora en la relación entre el personal de seguridad y los periodistas gracias a esas iniciativas de desarrollo de la capacidad, que también han hecho posible un acceso más fácil al personal de seguridad para hablar sobre situaciones que atañen a periodistas. Como hecho positivo, en marzo, con ayuda de la División de Derechos Humanos, el Sindicato de Periodistas de Sudán del Sur medió con éxito en la liberación de los siete periodistas detenidos en enero de 2023 por su participación en la difusión de un video en el que aparecía el presidente de Sudán del Sur.

51. El 28 de septiembre, la División de Derechos Humanos hizo una presentación sobre Internet y sus consecuencias para el acceso a la información y la libertad de expresión en la conmemoración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, coordinada por la UNESCO y el Ministerio de Información, Tecnología de las Comunicaciones y Servicios Postales. Al evento asistieron 50 personas, entre ellas 21 mujeres, de diversos medios de comunicación.

### **4. Asistencia técnica al Foro de Partidos Políticos**

52. En mayo y septiembre, la División de Derechos Humanos brindó asistencia técnica a la labor de 150 miembros de diversos partidos políticos, incluidas 55 mujeres, que se reunieron en el marco de dos foros de partidos políticos organizados por la UNMISS. Los debates versaron sobre el papel de los partidos políticos en la implementación de la hoja de ruta, y permitieron reflexionar sobre el camino a seguir en torno al tema “Unidos por la gobernanza democrática y una transición pacífica en Sudán del Sur”. La División recordó a los miembros de los partidos políticos la importancia de los derechos humanos e hizo especial hincapié en la defensa de las libertades fundamentales y los peligros de la propaganda y el discurso de odio en campañas o mítines. Las conversaciones sostenidas con los miembros de los partidos políticos en los foros permitieron entablar un diálogo sobre las cuestiones de derechos humanos y propiciaron que los dirigentes de los partidos políticos se comprometieran a promover un comportamiento ético y una cultura de integridad en el entorno político.

53. Las intervenciones que la UNMISS llevó a cabo durante el período que abarca el informe para crear unas condiciones que posibilitaran la creación del espacio cívico y político necesario para celebrar unas elecciones fidedignas en 2024 sentaron sus bases en la

participación, la prevención, la protección y la promoción. Dichas intervenciones consistieron en promover la ampliación del espacio cívico y político y en prestar asistencia técnica, entre otras cosas con fines de desarrollo de la capacidad y apoyo logístico, en aras del espacio cívico y político, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

### C. Violencia sexual relacionada con el conflicto

54. La Dependencia de Asesoramiento sobre la Protección de la Mujer prosiguió su labor con las partes en conflicto para mejorar la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la respuesta a dicho fenómeno. Ello incluyó actividades de desarrollo de la capacidad para las partes enumeradas en el informe del Secretario General sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2023/413) y los organismos públicos pertinentes para promover la rendición de cuentas, concienciar sobre las repercusiones negativas y a largo plazo de la violencia sexual relacionada con el conflicto y promover un enfoque centrado en los supervivientes a la hora de responder a dicha violencia.

55. De enero a junio, la Oficina de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la UNMISS, con el apoyo de la Dependencia de Asesoramiento sobre la Protección de la Mujer, organizó un taller de formación en tres partes para 50 auditores militares, entre los que había 4 mujeres, con el fin de mejorar la capacidad de la Dirección de Justicia Militar de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur para promover la rendición de cuentas por delitos graves, incluidos los delitos sexuales y de género, cometidos por el personal de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur. Las actividades de creación de capacidad se centraron en dotar a los auditores militares de conocimientos prácticos para investigar, enjuiciar y juzgar eficazmente delitos graves, como los actos de violencia sexual y de género en el contexto del conflicto armado, y para investigar y enjuiciar los delitos contra los niños, así como para gestionar y conservar las pruebas.

56. La Dependencia de Asesoramiento sobre la Protección de la Mujer y la Oficina de Apoyo al Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la UNMISS ayudaron a la Dirección de Justicia Militar a revisar e imprimir tarjetas de bolsillo con mensajes clave para poner fin a la violencia sexual, subrayando la importancia de adoptar un enfoque centrado en la víctima antes, durante y después de las actuaciones penales. Las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur han integrado los “seis mensajes clave para acabar con la violencia sexual” en el reglamento, que es jurídicamente vinculante para todo el personal militar.

57. Entre enero y septiembre se organizaron en todo el país 76 actividades de divulgación y creación de capacidad sobre prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto, dirigidas a las fuerzas de seguridad y a las partes en conflicto (el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición), así como a autoridades locales, parlamentarios, líderes comunitarios y miembros de organizaciones de la sociedad civil, periodistas y supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto. Además, se grabaron dos tertulias radiofónicas y un programa de televisión para el público en general.

58. Como parte del apoyo técnico prestado al Comité Mixto de Aplicación del Plan de Acción Conjunto para las Fuerzas Armadas sobre la Lucha contra la Violencia Sexual relacionada con el Conflicto en Sudán del Sur, la Dependencia de Asesoramiento sobre la Protección de la Mujer impartió una formación en febrero para familiarizar a los miembros del Comité Mixto de Aplicación con los conceptos clave del seguimiento y la evaluación.

59. Con el fin de reforzar la capacidad de los formadores e instructores de las fuerzas de seguridad en materia de prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto, del 3 al 5 de abril se impartió una formación básica a oficiales militares (24 hombres y 10 mujeres) de los tres componentes del Comité Mixto de Aplicación, a saber, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición y la Alianza de Oposición de Sudán del Sur en Ecuatoria Central. Otro de los objetivos de la capacitación era ayudar al personal de seguridad a elaborar planes de formación e identificar a formadores que reprodujeran la formación en sus respectivas dependencias, contribuyendo así a la política de tolerancia cero frente a la impunidad de los

delitos de violencia sexual (violencia sexual relacionada con el conflicto y violencia sexual y de género) en Sudán del Sur.

60. El 27 de junio, en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Centre for Inclusive Governance, Peace and Justice, la Dependencia de Asesoramiento sobre la Protección de la Mujer llevó a cabo una consulta sobre empoderamiento económico con supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto en Yuba. Quince supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto pertenecientes a la Red Nacional de Supervivientes de Sudán del Sur y varios miembros de la sociedad civil activos en la defensa del empoderamiento de la mujer asistieron a la consulta, que fue inaugurada por la Ministra de Género, Infancia y Bienestar Social. Durante las deliberaciones, los participantes estudiaron la cuestión específica del empoderamiento económico de las supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto y examinaron sus aspectos técnicos y prácticos desde la perspectiva de las supervivientes para hacer efectivo el enfoque centrado en los supervivientes. Las supervivientes también formularon recomendaciones en relación con los dos proyectos de ley sobre justicia transicional (véase el párr. 32), entre otras la de que se contemplasen desde el principio medidas transformadoras que tuvieran en cuenta las cuestiones de género.

61. En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos de 2023, con el tema “Reducir la brecha digital de género para prevenir, abordar y responder a la violencia sexual relacionada con los conflictos”, la UNMISS organizó 7 actividades de creación de capacidad sobre prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto en los estados de Ecuatoria Central y Lagos, dirigidas a 211 personas (105 mujeres y 106 hombres). Además, se organizaron 4 tertulias radiofónicas y 4 actos públicos en los estados de Ecuatoria Central, Lagos y Ecuatoria Occidental. Entre los grupos destinatarios figuraban los trabajadores comunitarios, los grupos de mujeres, los estudiantes, los líderes religiosos, los dirigentes comunitarios, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, el público en general, las autoridades estatales, los músicos locales, los jóvenes, las asociaciones de personas con discapacidad, las supervivientes de la violencia sexual relacionada con el conflicto, los miembros de la sociedad civil activos en la defensa del empoderamiento de la mujer y la fuerza de la UNMISS.

#### **D. Comisiones nacionales y estatales de derechos humanos**

62. La División de Derechos Humanos siguió reforzando la capacidad de la institución nacional de derechos humanos —la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur— para vigilar, investigar y documentar con eficacia las violaciones y abusos de los derechos humanos.

63. La División de Derechos Humanos proporcionó asistencia técnica a la Comisión y las organizaciones de la sociedad civil para facilitar la celebración del 12º foro nacional de derechos humanos. El foro, que tuvo lugar el 17 de mayo, reunió a 100 representantes, incluidas 35 mujeres, de la administración nacional y estatal, la comunidad diplomática y organizaciones de la sociedad civil. Los asistentes tuvieron la oportunidad de entablar un diálogo constructivo encaminado a abordar las violaciones y abusos de los derechos humanos relacionados con el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y reunión a nivel nacional y estatal.

64. Asimismo, la División de Derechos Humanos siguió prestando apoyo técnico a las instituciones estatales para que organizaran foros sobre los derechos humanos y el estado de derecho en todo Sudán del Sur, a los cuales asistieron las principales partes interesadas para debatir cuestiones críticas relacionadas con la rendición de cuentas, el acceso a la justicia y la administración de justicia. Por ejemplo, en el estado de Lagos, el 19 de mayo, la División organizó el foro mensual sobre rendición de cuentas en colaboración y coordinación con la administración judicial y la fiscalía. En el estado de Ecuatoria Central, el 23 de junio, en colaboración con la Oficina del Asesor de Derechos Humanos para Ecuatoria Central, su Comisión Independiente de Derechos Humanos y varias organizaciones de la sociedad civil, la División celebró un foro de derechos humanos con el tema “Fortalecimiento de la rendición

de cuentas y acceso a la justicia en Ecuatoria Central”. Asistieron al foro 130 representantes (incluidas 50 mujeres) de distintas organizaciones de la sociedad civil, líderes religiosos, miembros de partidos políticos, miembros de la Comisión Independiente de Derechos Humanos y representantes de los medios de comunicación. En Ecuatoria Oriental, la División organizó un foro sobre derechos humanos de dos días de duración con el tema “Abordar el acceso a la justicia y la rendición de cuentas por violaciones de derechos humanos”, que reunió a 52 participantes (13 mujeres), incluidos representantes del sector de la justicia, autoridades locales, fuerzas nacionales de seguridad, parlamentarios, autoridades de condado y tradicionales, líderes juveniles y mujeres, y representantes de la sociedad civil, los medios de comunicación y el Colegio de Abogados de Sudán del Sur.

65. Del 12 al 15 de junio, la División de Derechos Humanos colaboró con la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur en la realización de un programa de fomento de la capacidad sobre los mecanismos de justicia de transición y rendición de cuentas en el marco del capítulo V del Acuerdo Revitalizado. En la formación, que reunió a 45 altos funcionarios de prisiones y de policía, incluidas 16 mujeres, y se debatió sobre los mecanismos de justicia transicional del Acuerdo Revitalizado. Gracias a la formación, los agentes del orden y los funcionarios de prisiones son capaces de aplicar los principios básicos de la justicia transicional en sus funciones cotidianas.

## **E. Instrumentos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas**

66. La labor de promoción de la División de Derechos Humanos y los contactos de alto nivel sostenidos con representantes del Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur y organizaciones de la sociedad civil contribuyeron a que el Presidente firmara el 24 de febrero tres proyectos de ley de adhesión a sendos tratados internacionales de derechos humanos y un tratado regional, a saber, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África. Sin embargo, todavía no se han depositado los instrumentos de adhesión a los tratados internacionales.

67. Como parte de sus actividades en el marco de la campaña Derechos Humanos 75, la División de Derechos Humanos, en colaboración con Community Empowerment for Progress Organization, organizó un taller de tres días sobre instrumentos y mecanismos internacionales de derechos humanos para 42 hombres y 18 mujeres de las 11 comisiones especializadas de la reconstituida Asamblea Legislativa Nacional de Transición. El taller proporcionó a los participantes un conocimiento exhaustivo de los tratados y mecanismos, con vistas a mejorar su aplicación en aras de la promoción y la protección de los derechos humanos en Sudán del Sur. Asimismo, en el taller se destacó la importancia de que la Asamblea Legislativa Nacional cumpliera las obligaciones dimanantes de los instrumentos y mecanismos de derechos humanos, dada la fundamental aportación que realizaba a la promoción y protección de los derechos humanos al traducir las obligaciones internacionales de derechos humanos en acciones nacionales concretas.

68. Además, se organizaron actividades conjuntas con el Gobierno para reforzar la capacidad nacional de aplicar las recomendaciones formuladas durante el tercer ciclo del examen periódico universal, en 2022. En ese sentido, durante un taller conjunto organizado con actores gubernamentales y no gubernamentales en mayo, se revisó la matriz de aplicación del examen periódico universal para identificar las acciones prioritarias específicas e indicadores para medir el progreso en la realización de los derechos humanos por parte del Gobierno. Entre las esferas prioritarias figuraban la protección frente a la violencia sexual y de género, el acceso a una educación de calidad y la libertad de expresión y asociación. Además, los días 4 y 5 de octubre tuvo lugar una sesión de formación para la Coalición de la Sociedad Civil de Sudán del Sur sobre el examen periódico universal, en la que se abordó concretamente la aplicación de las recomendaciones relacionadas con la justicia transicional.

## V. Conclusiones y recomendaciones

### A. Conclusiones

69. La población civil de Sudán del Sur sigue sufriendo las devastadoras consecuencias de violaciones y abusos de los derechos humanos, entre los que figuran homicidios, lesiones, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, secuestros, violencia sexual relacionada con el conflicto y desplazamientos de civiles a gran escala. Es necesario prestar mayor atención y realizar más esfuerzos colaborativos a nivel internacional para que el Gobierno de Sudán del Sur adopte medidas enérgicas con el fin de proteger a sus ciudadanos, cumplir las normas de derechos humanos y fomentar un entorno propicio a la celebración de elecciones transparentes y al progreso democrático sostenible.

70. Las mujeres y las niñas siguen siendo las principales víctimas de la violencia sexual perpetrada por las dos partes en conflicto así como por otras facciones armadas. La insuficiente asignación de fondos públicos, combinada con la falta de priorización de las necesidades de atención sanitaria de las supervivientes, ha dado lugar a una respuesta médica y psicosocial inadecuada. Asimismo, el estigma cultural, la capacidad limitada de la infraestructura judicial y un clima generalizado de inseguridad que obstaculiza los procesos judiciales y de investigación siguen dificultando el acceso a la justicia de las supervivientes de la violencia sexual. La capacidad de las supervivientes para reclamar justicia se ve obstaculizada asimismo por la escasez de servicios de apoyo especializados y por el desconocimiento general de las alternativas jurídicas existentes.

71. Aunque el Gobierno ha logrado algunos avances en la formulación de la legislación para crear la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración y la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones, garantizar la rendición de cuentas por violaciones y abusos graves de los derechos humanos y vulneraciones graves del derecho internacional humanitario sigue siendo un reto en Sudán del Sur, lo que a su vez hace difícil avanzar hacia el logro de una paz sostenible. La situación se ve agravada por la persistente debilidad o inexistencia del estado de derecho y la infraestructura judicial en varios lugares, lo que dificulta a las víctimas el acceso a la justicia y a recursos efectivos, incluida la reparación.

72. Mediante actividades de cooperación técnica y creación de capacidad y servicios de asesoramiento, la División de Derechos Humanos proporcionó asistencia práctica al Gobierno de Sudán del Sur, a las instituciones nacionales de derechos humanos y a las organizaciones de la sociedad civil, lo que resulta vital para la promoción y protección de los derechos humanos en Sudán del Sur. Esa asistencia técnica se tradujo en el fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos, la mejora del seguimiento de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos, entre ellos el examen periódico universal, y una mayor adecuación de los marcos jurídicos a las normas internacionales de derechos humanos. Las actividades de fomento de la capacidad, que incluyeron talleres, cursos de formación, seminarios y conferencias, posibilitaron el aprendizaje, la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias, lo que contribuyó a mejorar las capacidades de los funcionarios gubernamentales, los miembros de las fuerzas de seguridad y los agentes de la justicia y la sociedad civil para hacer frente a las violaciones y los abusos de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas y un entorno de protección en Sudán del Sur. No obstante, la persistencia de la violencia subnacional y la escasez de fondos, en particular para la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur y las comisiones de derechos humanos estatales, siguieron obstaculizando los esfuerzos para reforzar el marco de derechos humanos y avanzar en la promoción y protección de estos derechos.

### B. Recomendaciones

73. Sobre la base de las conclusiones contenidas en el presente informe y recordando las recomendaciones del informe anterior del ACNUDH sobre asistencia técnica y

fomento de la capacidad para Sudán del Sur (A/HRC/52/82), se recomienda que el Gobierno de Sudán del Sur:

a) Adopte medidas efectivas para garantizar la protección de los derechos humanos y proteger a la población civil de la violencia, incluida la violencia intercomunitaria;

b) Adopte medidas para poner fin a la impunidad generalizada realizando investigaciones independientes, imparciales, prontas, efectivas, exhaustivas, fiables y transparentes de todas las denuncias de violaciones y abusos de los derechos humanos y vulneraciones del derecho internacional humanitario, y haga que los responsables rindan cuentas, incluidas las personas que ocupan puestos de mando y autoridad;

c) Amplíe y proteja el espacio cívico, garantizando el respeto de las libertades fundamentales, en particular las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica, entre otras cosas de cara a las próximas elecciones;

d) Proceda a fortalecer el estado de derecho y el sistema de justicia, en particular mejorando la capacidad de investigación y enjuiciamiento con perspectiva de género como medio para reforzar el acceso a la justicia en Sudán del Sur;

e) Adopte medidas eficaces para subsanar las deficiencias del sistema de administración de justicia, incluidas las instancias de la justicia consuetudinaria, a fin de mejorar su capacidad para cumplir plenamente sus funciones de conformidad con el derecho y las normas internacionales de derechos humanos. El sistema debería contar con un mecanismo formal de supervisión judicial;

f) Adopte medidas integrales para abordar los retos sistemáticos a los que se enfrentan las víctimas y supervivientes de la violencia sexual, entre otras cosas mediante reformas de las estructuras jurídicas y sociales;

g) Vele por la eficacia y la viabilidad a largo plazo de la cooperación técnica en materia de derechos humanos fomentando la coordinación y la colaboración entre las partes interesadas internacionales;

h) Adopte medidas efectivas para proporcionar los recursos necesarios para que la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur y las comisiones de derechos humanos a nivel estatal puedan cumplir sus mandatos;

i) Refuerce la colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur, las comisiones de derechos humanos a nivel estatal y la comunidad internacional, y establezca alianzas multilaterales para emprender iniciativas de cooperación técnica destinadas a mejorar la capacidad de Sudán del Sur para promover, proteger y defender los derechos humanos;

j) Intensifique la labor relativa a la implementación de los mecanismos de justicia de transición, conforme a lo expuesto en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado, entre otras cosas mediante la firma del memorando de entendimiento sobre el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur;

k) Estudie la posibilidad de concluir el proceso de adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

74. Se recomienda que la Unión Africana:

a) Apoye y aliente el cumplimiento puntual de los hitos establecidos en la hoja de ruta para un final pacífico y democrático del período de transición;

b) Apoye la implementación de los mecanismos de justicia de transición previstos en el capítulo V del Acuerdo Revitalizado, incluido el establecimiento del Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, y la rápida promulgación de las leyes relativas a la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración y la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones.

75. Se recomienda a la comunidad internacional que:

a) Refuerce su apoyo al Gobierno de Sudán del Sur a través de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad, entre otras cosas mediante la asignación de fondos, con el fin de mejorar el entorno de protección y promover los derechos humanos;

b) Abogue firmemente por que el Gobierno garantice la protección de los civiles y la adhesión al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario;

c) Apoye el establecimiento y desarrollo de mecanismos de rendición de cuentas, como el Tribunal Híbrido para Sudán del Sur, como parte del proceso general a favor de la justicia de transición;

d) Apoye el fortalecimiento del sistema judicial en Sudán del Sur, incluso en lugares remotos;

e) Siga apoyando al Gobierno y a las organizaciones humanitarias para que presten asistencia médica y psicosocial a los supervivientes de la violencia sexual.

---